

1029 RESOLUCION de 5 de octubre de 1988, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre renuncia de la Sociedad M. Y. T. A. a 51 cuadrículas mineras de la concesión de explotación «Mara II», núm. 2.602, de la provincia de Zaragoza.

Visto el escrito presentado por don Emilio Parra Gerona en nombre y representación de la sociedad M. Y. T. A. solicitando la renuncia a 51 cuadrículas mineras de la concesión «Mara II», número 2.602, de la que es titular.

Resultando: Que el artículo 79 de la vigente Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y el artículo 102 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, establecen que los titulares de una concesión de explotación pueden renunciar en cualquier momento, a parte de las cuadrículas otorgadas con ciertos requisitos que en este caso se cumplen en su totalidad.

Vistos la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, el Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 y el Real Decreto 539/1984, de 8 de febrero.

Considerando: Que la Sección de Minas de la División Provincial de Industria y Energía de Zaragoza, informa favorablemente la renuncia a las 51 cuadrículas mineras de la concesión de explotación «Mara II», núm. 2.602, estando dicha concesión en la actualidad libre de cargas y gravámenes y al corriente en el pago de contribuciones e impuestos.

Esta Dirección General, ha resuelto admitir la renuncia voluntaria solicitada por la empresa M. Y. T. A. para 51 cuadrículas mineras de la concesión «Mara II», núm. 2.602, de la que es titular, quedando reducida su superficie a la encerrada por los puntos cuyas coordenadas geográficas referidas al Meridiano de Greenwich son las siguientes:

Vértice	Latitud	Longitud
P.p.	41° 18' 00"	1° 30' 20"
2	41° 17' 20"	1° 30' 20"
3	41° 17' 20"	1° 29' 00"
4	41° 17' 00"	1° 29' 00"
5	41° 17' 00"	1° 27' 40"
6	41° 18' 00"	1° 27' 40"
7	41° 18' 00"	1° 29' 40"
8	41° 18' 20"	1° 29' 40"
9	41° 18' 20"	1° 30' 00"
10	41° 18' 00"	1° 30' 00"

Por la División Provincial de Industria y Energía de Zaragoza se harán cumplir todas las disposiciones, que determina el artículo 102 del Reglamento General para el Régimen de la Minería actualmente vigente, que sean aplicables a este caso y se hará la oportuna notificación al interesado, quien podrá interponer recurso de alzada a través de dicha División Provincial, en el plazo de quince días, a contar desde su notificación ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón.

Zaragoza, 5 de octubre de 1988.

**El Director General de Industria,
Energía y Minas,
LUIS S. GARCIA PASTOR**

Sr. Jefe de la División Provincial de Industria y Energía de Zaragoza.

DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y TRABAJO

1030 ORDEN de 20 de octubre de 1988, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, por la que se cambia la calificación del Hospital Psiquiátrico Infantil «El Pinar», de Teruel.

Visto el expediente instruido por la Sección de Inspección y Evaluación de Centros y Servicios de la Dirección General de Asistencia Sanitaria en el que se pone de manifiesto la conveniencia del cambio de destino del Hospital Psiquiátrico «El Pinar», de Teruel, a fin de que pueda responder adecuadamente a las necesida-

des actuales y habiéndose constatado, por los informes existentes, que el citado establecimiento puede llevar a cabo una actividad de Centro Asistencial de carácter residencial, función que se considera en estos momentos como la más necesaria, según la demanda de la población aragonesa.

Teniendo en cuenta, por otra parte, que la asistencia médica queda garantizada por la puesta en marcha del Centro de Salud de Teruel, tal como se ha puesto de relieve por el Servicio Regional de Salud Mental, puede concluirse la conveniencia de que el establecimiento hospitalario deje de cumplir con esta función y se convierta en un Centro de Asistencia tanto para niños, como para personas adultas, contando el establecimiento con las instalaciones adecuadas para garantizar la realización de la nueva misión que se le asigna.

De conformidad con la Ley General de Sanidad, de 25 de abril de 1986, Real Decreto 331/1982, de 15 de enero, sobre Transferencias en materia de Sanidad y del Decreto 1/1987, de 14 de enero, de la Diputación General de Aragón, he tenido a bien disponer:

Primero.—Autorizar la modificación del Hospital Psiquiátrico Infantil «El Pinar», que tendrá la consideración de Centro Asistencial «El Pinar», por lo que en lo sucesivo no tendrá el carácter de Centro Sanitario Hospitalario.

Segundo.—Proceder a la cancelación de la inscripción como Hospital, dando parte al Ministerio de Sanidad y Consumo a los efectos de la exclusión del Hospital Psiquiátrico Infantil «El Pinar», del Catálogo Nacional de Hospitales.

Tercero.—La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

Zaragoza, a 20 de octubre de 1988.

**La Consejera de Sanidad, Bienestar Social
y Trabajo,
ANA M^ª CORTES NAVARRO**

Ilmo. Sr. Director General de Asistencia Sanitaria.

V. Anuncios

a) Subastas y concursos de obras y servicios públicos

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ANUNCIO del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, para proceder a la adjudicación, por el sistema de contratación directa, del suministro de tres contadores eléctricos patrón para las Divisiones Provinciales de Industria y Energía.

1. *Objeto:* El Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón, anuncia a las empresas interesadas licitación para proceder a la adjudicación, por el sistema de contratación directa, del suministro de tres contadores eléctricos patrón para las Divisiones Provinciales de Industria y Energía, de acuerdo con las características fijadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que estará de manifiesto, durante el plazo señalado para la presentación de proposiciones, en los lugares indicados a continuación:

—Secretaría General del Departamento de Industria, Comercio y Turismo (Edificio Pignatelli, paseo María Agustín, 36, Zaragoza).

—Delegación Territorial de la Diputación General de Aragón en Huesca (plaza de Cervantes, 3, Huesca).

—Delegación Territorial de la Diputación General de Aragón en Teruel (General Pizarro, nº 1, 1º, Teruel).

2. *Presupuesto:* El presupuesto máximo es de diez millones quinientas mil pesetas (10.500.000 pesetas).

3. *Plazo de entrega:* El plazo de entrega del mencionado suministro será de tres meses desde la formalización del contrato.

4. *Fianza definitiva:* 4 % del presupuesto de licitación.

5. *Presentación de proposiciones:* Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y en ellas se incluirá:

—Oferta económica según modelo que se adjunta al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

—Copia fehaciente del documento nacional de identidad del firmante de la proposición. Si se trata de persona jurídica, escritura de constitución de la sociedad o de modificación de la misma inscrita en el Registro Mercantil y escritura de poder a favor del firmante de la proposición que habrá sido bastantada por la Dirección General de Servicios Jurídicos y que, asimismo, estará inscrita en el Registro Mercantil.

—Declaración de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, según dispone el Real Decreto 1462/1985, de 3 de julio.

—Declaración responsable de no hallarse en ninguna de las circunstancias enunciadas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, según modificación establecida en el Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo.

Las proposiciones se entregarán en:

—Registro General de la Diputación General de Aragón, Edificio Pignatelli, paseo de María Agustín, 36, Zaragoza.

—Secretaría General del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, Edificio Pignatelli, paseo de María Agustín, 36, Zaragoza.

6. *Plazo:* El plazo de presentación de proposiciones será de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón»; finalizará a las doce horas de dicho día y a continuación se procederá a la apertura de las proposiciones presentadas. Si el plazo finalizase en sábado, éste se considerará inhábil a los efectos del cómputo.

El importe del presente anuncio deberá ser abonado por el adjudicatario.

Zaragoza, a 19 de octubre de 1988.—El Secretario General del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, Francisco Sanz Fuertes.

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y EDUCACION

ANUNCIO del Departamento de Cultura y Educación, por el que se convoca licitación por el sistema de concurso con admisión previa de la obra que se cita.

Objeto: Obras de restauración de la iglesia del antiguo Monasterio de Santa Cruz de la Serós (Huesca).

Presupuesto: Treinta y un millones quinientas cuarenta y ocho mil cuatrocientas veinticuatro pesetas (31.548.424 pesetas), distribuido en dos anualidades:

1988	9.969.084 pesetas
1989	21.852.340 pesetas

Plazo de ejecución de la obra y fecha prevista para su iniciación: El plazo será de seis meses, iniciándose con el acto de comprobación del replanteo de la obra.

Oficinas donde estará de manifiesto la documentación: En la Dirección General de Patrimonio Cultural y Educación (Servicio de Patrimonio Histórico Artístico), sita en paseo de María Agustín, s/n. (Edificio Pignatelli), de Zaragoza y en las Delegaciones Territoriales de la Diputación General de Aragón en Huesca y Teruel, cuyas direcciones respectivas son: plaza de Cervantes, 1 (Edificio Múltiple) y calle General Pizarro, 1, respectivamente. En dichos lugares estará la documentación referida a disposición de los concursantes para que pueda ser examinada durante el plazo de presentación de proposiciones, en días hábiles de oficina (excepto sábados), de ocho a quince horas.

Fianza provisional: Seiscientos treinta mil novecientos sesenta y ocho pesetas (630.968 pesetas).

Clasificación del contratista: Grupo K, subgrupo 7, categoría «C».

Modelo de proposiciones: Según se especifica en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

Presentación de proposiciones: Se entregarán en mano, no siendo admitidas las depositadas en Correos, en el Registro General de la Diputación General de Aragón, sito en Edificio Pignatelli, paseo María Agustín, s/n., de Zaragoza.

Plazo de presentación: Hasta las trece horas del vigésimo día hábil que no coincida en sábado, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de proposiciones: A las diez horas del tercer día natural que no coincida en sábado o festivo, a contar desde el día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, en la sala de juntas del Departamento de Cultura y Educación.

Documentos que deben aportar los licitadores: Los que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Zaragoza, 18 de octubre de 1988.—El Secretario General de Cultura y Educación, Guillermo Romeo y Aznar.